

ESPAÑA, ¿PAÍS DE EMIGRACIÓN?

LA IMAGEN DE ÉXODO, A PRUEBA DE EVIDENCIA ESTADÍSTICA

OBSERVATORIO PERMANENTE ANDALUZ DE LAS MIGRACIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS MIGRATORIAS, CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR, JUNTA DE ANDALUCÍA

TEMA OPAM Nº 8 - JUNIO 2013

En estos últimos años, la cobertura mediática del hecho migratorio ha venido transmitiendo con insistencia creciente una imagen de éxodo. Según esta, la nefasta situación económica habría frenado en seco la llegada de inmigrantes, a la par que estaría induciendo a abandonar el país a un número cada vez mayor de personas. Los protagonistas de estas salidas serían tanto extranjeros como españoles, estos últimos en su mayoría jóvenes, empujados por la enorme dificultad para encontrar trabajo en el contexto de una profunda crisis que dura ya seis largos años, sin que se vislumbren síntomas de recuperación en el corto plazo. En definitiva, los medios de comunicación tienden a proyectar la imagen de una corriente masiva de emigraciones. Pero, ¿hasta qué punto ello está ocurriendo? En este Tema OPAM, rastreamos las fuentes estadísticas que aportan información al respecto, con el objetivo de comprobar si los datos disponibles confirman la idea de éxodo.

INTRODUCCIÓN

Como es sabido, la transformación de España en país de inmigración ha estado íntimamente relacionada con un ciclo de expansión económica sin precedentes que mostró sus primeros síntomas de agotamiento a finales de 2007. Durante los años de la bonanza, las cifras de inmigración experimentaron incrementos espectaculares. A finales del siglo XX, tan solo el 1,8% de la población tenía una nacionalidad distinta a la española; una década después, las personas extranjeras residentes en España representaban el 12% del conjunto de la población. Sin obviar la importancia que puedan tener otras motivaciones a la hora de tomar la decisión de emigrar, se aprecia una clara vinculación entre los flujos inmigratorios, por un lado, y el dinamismo del mercado de trabajo español que caracterizaba este período, por otro. Durante los años de crecimiento esta vinculación se dio por descontada entre la clase política y los investigadores en materia migratoria, así como por buena parte de la ciudadanía española.

Durante este período de expansión económica, el mercado de trabajo español se mostró capaz de absorber tanto la oferta de mano de obra autóctona, como la de los trabajadores de procedencia extranjera que iban llegando al país. Desde 1998 hasta 2007 se crearon en España más de 6 millones de puestos de trabajo, el 40% de los cuales fueron ocupados por extranjeros. En paralelo, la tasa de paro descendió de un valor en torno al 18% a finales del siglo XX, a poco más del 8% en 2007. Sin embargo, desde que comenzara la crisis, la tasa de desempleo en España se ha disparado hasta alcanzar valores impropios para una economía moderna. En el último trimestre de 2012 se superó la cuota del 26% de la población activa a escala nacional; en algunas CC.AA. (entre ellas, Andalucía), los datos son aun más desfavorables. Aunque la falta de oportunidades laborales afecta al conjunto de la población, los trabajadores jóvenes, por un lado, y los nacionales de países no pertenecientes a la Unión Europea, por otro, resaltan entre los más perjudicados.

Del mismo modo que la buena marcha de la economía fue generalmente concebida como el factor de atracción principal de los flujos migratorios que llegaron a España durante la denominada “década de oro”, desde que se iniciara la crisis, algunos analistas académicos y gestores político-administrativos se apresuraron a vaticinar o en su caso, a incentivar una inversión de dichos flujos. Como ejemplo de este planteamiento, cabe recordar el Plan de Retorno Voluntario, puesto en marcha a finales de 2008 con el fin declarado de facilitar el regreso a sus países de origen de aquellos extranjeros que cumplirían determinados requisitos y aceptarían ciertas condiciones, entre ellas el compromiso de no regresar a España en el plazo de tres años. Pese al escaso éxito operativo de dicho Plan, la idea de que la crisis acabaría por generar un auge emigratorio de considerable magnitud ha ido adquiriendo una aceptación cada vez más generalizada durante los últimos años.

A una corriente creciente de noticias mediáticas sobre la re-emigración o en su caso, el retorno de inmigrantes a sus países de origen, se han ido uniendo las relativas a los flujos de salida de españoles, en su mayoría jóvenes, igualmente como consecuencia de la falta de oportunidades laborales. En muchos medios de comunicación, las referencias a los flujos emigratorios han sustituido casi por completo a cualquier otra información sobre la inmigración y la población inmigrada. Tanto es así que pudiera darse la impresión de que España estaría encaminándose a ser nuevamente un país de emigrantes, dejando atrás una condición —la de ser país de inmigración— vinculada a los años de bonanza económica.

En este octavo número de la colección Tema OPAM, comprobamos hasta qué punto esta imagen de éxodo es avalada por la información estadística. Se trata de una tarea no exenta de complicaciones, ya que las fuentes disponibles al respecto presentan una serie de limitaciones que aconsejan no confundir los datos estadísticos con una fotografía exacta de la realidad empírica. Por tanto, señalaremos en cada caso las salvedades que han de tenerse en cuenta a la hora de interpretar estos datos. Las fuentes

de datos revisadas comprenden el Padrón Municipal de Habitantes, la más habitual a la hora de conocer la evolución de la población, y otras como el Censo, las Estimaciones Intercensales de Población, la Encuesta de Variaciones Residenciales y el Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero.

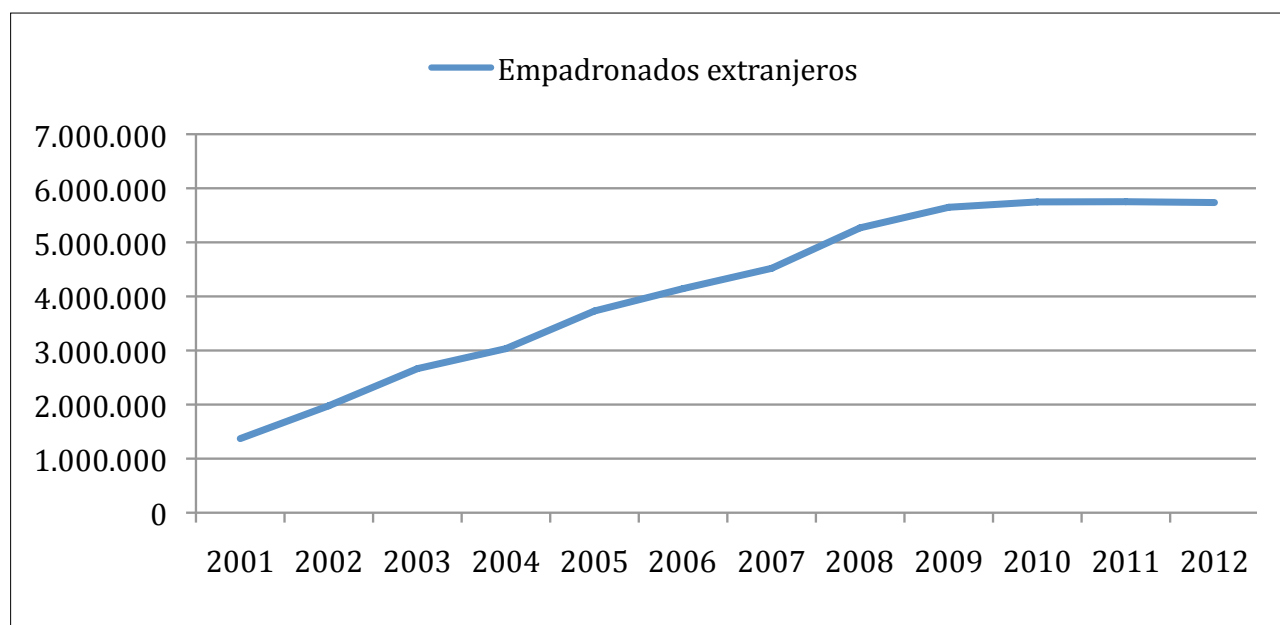
LA POBLACIÓN INMIGRADA EN ESPAÑA: EXTRANJEROS Y NACIONALIZADOS

Como hemos recordado, la fuente más usada de cara a conocer la evolución de la población extranjera en España es el Padrón Municipal de Habitantes. Su principal fortaleza radica en que registra incluso a aquellos vecinos de nacionalidad extranjera que no tienen regularizada su situación administrativa, esto es, a quienes no disponen de permiso de residencia. Esto hace que el Padrón tenga a priori una capacidad claramente mayor para contabilizar a los residentes *reales* que las fuentes utilizadas en otros países con el mismo fin.

datos definitivos). En línea con lo comentado en la Introducción, podemos constatar que fue durante la época de bonanza económica cuando se registraron los mayores flujos de entrada de extranjeros: entre los años 2000 y 2008, la población extranjera empadronada se multiplicó casi por cuatro. En cambio, a partir de 2009, el ritmo de crecimiento de la población extranjera se ralentizó de manera notable, estabilizándose en estos últimos años en una cifra cercana a los 5,7 millones de empadronados. A tenor de estos datos, cabe deducir que la crisis económica originó un cambio clarísimo en cuanto a la evolución de la población extranjera; eso sí, la estabilización se habría producido con cierto desfase, ya que durante el año 2008 se mantuvo la dinámica expansiva tan característica de la época anterior.

Ahora bien, para una correcta interpretación de estos datos debemos considerar, en primer lugar, los sesgos de infrarregistro y sobrerregistro que pudieran darse en el Padrón. Como decíamos, se trata de una fuente notablemente

Gráfico 1: Evolución de la población extranjera empadronada en España. 2000-2011



Fuente: INE, Padrón de Habitantes a 1 de enero. Elaboración: OPAM.

El gráfico 1 resume la cuantificación de la población extranjera empadronada en España a lo largo de un período de doce años, desde principios del siglo XXI hasta el 1 de enero de 2012 (la última fecha para la que están publicados los

datos definitivos). En línea con lo comentado en la Introducción, podemos constatar que fue durante la época de bonanza económica cuando se registraron los mayores flujos de entrada de extranjeros: entre los años 2000 y 2008, la población extranjera empadronada se multiplicó casi por cuatro. En cambio, a partir de 2009, el ritmo de crecimiento de la población extranjera se ralentizó de manera notable, estabilizándose en estos últimos años en una cifra cercana a los 5,7 millones de empadronados. A tenor de estos datos, cabe deducir que la crisis económica originó un cambio clarísimo en cuanto a la evolución de la población extranjera; eso sí, la estabilización se habría producido con cierto desfase, ya que durante el año 2008 se mantuvo la dinámica expansiva tan característica de la época anterior.

todo el período considerado aquí¹, supuso un incentivo añadido para que los inmigrantes se empadronaran. No obstante, la obligatoriedad del empadronamiento no está sujeta a controles administrativos, de modo que no podemos descartar posibles incumplimientos. Paradójicamente, en este sentido pudo incidir la obligación adicional de renovar la inscripción cada dos años, impuesta a los extranjeros con nacionalidad de países no comunitarios y carentes de tarjeta de residencia permanente. El objetivo declarado de esta medida era reducir el posible sobrerregistro de este colectivo de personas; posibilidad que ha de considerarse verosímil, visto que la administración no tiene conocimiento de los movimientos emigratorios de aquellas personas que no lo notifican por iniciativa propia. Así pues, desde el año 2005, se procede a la baja administrativa de aquellos nacionales “de terceros países” con permiso temporal de residencia, que no hubieran renovado su inscripción cada dos años. Pues bien, entre quiénes la desconocieran o no la acometieran por cualquier motivo, dicha medida pudo generar situaciones de infrarregistro, aunque probablemente no fuesen de mucho alcance.

¿Hasta qué punto los datos del Padrón siguen ofreciendo, a día de hoy, una cuantificación fiel de la población extranjera residente en España? De no ser por la reciente publicación de los resultados del Censo de Población 2011, podríamos concluir que es una pregunta imposible de responder. Con el objetivo declarado de reducir costes, en esta última edición del Censo ya no se realizó un recuento completo de la población (operación que en principio, es consustancial con el propio concepto de Censo), sino que se llevó a cabo una encuesta amplísima, elaborada lógicamente a partir del Padrón. Siendo consciente de los desfases de los que pudiese adolecer, el INE realizó una encomiable labor de análisis, con vistas a eliminar los sobrerregistros que se habrían acumulado desde el último Censo, en 2001. Los datos del Padrón se cotejaron con otros registros administrativos (registros de DNI, tarjetas de residencia, Registro Civil, afiliaciones a la Seguridad Social, Agencia Tributaria), para a continuación computar la probabilidad de que un

empadronado con nacionalidad extranjera y determinadas características sociodemográficas se encontrase residiendo en España en la fecha de referencia (noviembre de 2011). De este modo, se ha obtenido una cuantificación plausible de la población extranjera: la cifra final abarca el número de personas extranjeras cuya presencia en España se puede dar por confirmada.²

Pues bien, según estos cálculos, en noviembre de 2011, la población extranjera residente en España ascendió a 5.252.473 personas, 483.785 menos de las que recoge el Padrón en fechas parecidas. A primera vista, este resultado podría ser interpretado como confirmación de la “hipótesis del éxodo”; sin embargo, la letra pequeña desaconseja dicha interpretación, o por lo menos, la relativiza bastante. Y es que los protagonistas principales de las diferencias entre los datos del Padrón y el Censo son nacionales de Rumanía, Reino Unido, Alemania, Bulgaria y Marruecos: sus efectivos son corregidos a la baja, con relación al Padrón, en magnitudes de 99.000, 85.000, 43.600, 25.500 y 14.500 personas, respectivamente. Quiere ello decir que las diferencias más significativas se dan entre extranjeros originarios de otros países de la UE; es más, en un número sorprendentemente elevado de casos, se trata de nacionales de uno de los 15 países que formaban parte de la Unión antes de la ampliación de 2004. Parecería por tanto que a estos extranjeros comunitarios, pudiese ser aplicable la hipótesis que motivó las bajas por caducidad de los “extracomunitarios”: pudieron marcharse de España años atrás, sin notificarlo.

¿Cómo se distribuye en el tiempo esta diferencia frente a los registros del Padrón? Es fácil suponer que la discrepancia revelada por el Censo en noviembre de 2011, no se generó de golpe, sino que se habría dado de manera progresiva a lo largo de varios años. Ello invitaría a descontar a un cierto porcentaje de personas de los registros padronales ya durante los años anteriores a la aludida fecha, porcentaje que iría aumentando hasta alcanzar el 8% aproximadamente, a finales de 2011. Nuevamente, el INE nos proporciona los cálculos correspondientes (ver gráfico

2): según las llamadas “estimaciones intercensales”, la población extranjera asentada en España habría alcanzado su máximo histórico a mediados de 2009, con aproximadamente 5,4 millones; el descenso hasta principios de 2012 se cifraría en unos 200.000 efectivos.

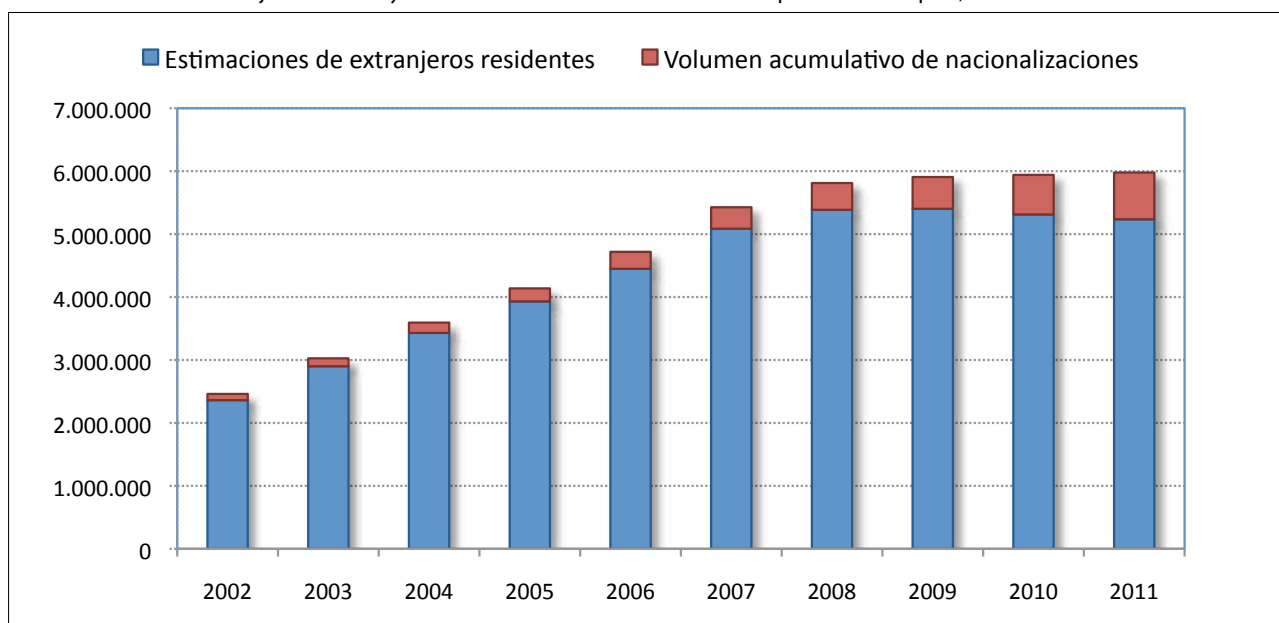
Ahora bien, llama la atención que entre las nacionalidades más afectadas por la discrepancia entre Padrón y Censo, brille por su ausencia el colectivo latinoamericano, a pesar de que los medios de comunicación lo asocian de manera preferente con la imagen de éxodo que vienen difundiendo en los últimos años.

Ello nos lleva a una segunda precaución metodológica, igualmente imprescindible que la primera: para una correcta cuantificación de la población inmigrada, es necesario tener en cuenta la evolución de las naturalizaciones por

hacia terceros países. Téngase en cuenta que este tipo de interpretaciones apresuradas tienen una amplia difusión en muchos medios de comunicación.

Esta salvedad es relevante sobre todo respecto a los inmigrantes procedentes de América Latina, dado que pueden solicitar la nacionalidad española al cumplir un período de residencia de tan solo dos años (en vez de los diez años exigidos a los nacionales de países ajenos al antiguo imperio colonial español); por tanto, los latinoamericanos acaparan el grueso de las nacionalizaciones concedidas a lo largo de la última década. Como tuvimos ocasión de comprobar en el Tema OPAM nº 6, el volumen anual de concesiones de la nacionalidad española por residencia, partiendo de cifras inicialmente irrisorias, se incrementa progresivamente, siendo especialmente llamativos los aumentos espe-

Gráfico 2: Estimación de extranjeros residentes y del volumen acumulado de nacionalizaciones por residencia. España, 2002-2011



Fuentes: Estimaciones intercensales de población (INE) y Estadística de concesiones de nacionalidad española por residencia en España (OPI/MEYSS). Elaboración: OPAM. El dato para 2002 incluyó los acumulados desde 1996.

residencia. Una vez nacionalizados, los inmigrantes pasan a contabilizarse a todos los efectos como españoles; por tanto, no por disminuir en el Padrón (o en la estimación intercensal) el volumen de extranjeros, hemos de dar por confirmado que dicha disminución se debe a retornos a sus lugares de origen o re-emigraciones

rimentados entre 2005 y 2008, así como entre 2010 y 2011, bienio en el que se producen más de un tercio del total de nacionalizaciones de esta década. A finales de 2011, ascendía a casi 750.000 el número de inmigrantes a los que se les había concedido la nacionalidad española por residencia.

Si sumamos el número acumulativo de personas que han obtenido la nacionalización por residencia, por un lado, a la estimación de población extranjera (según el procedimiento explicado arriba), por otro (ver gráfico 2), se obtienen cifras parecidas a la habitual cuantificación de los extranjeros con datos del Padrón; no obstante, son cifras más sólidas desde los puntos de vista conceptual y empírico.³ Se confirma así que la población inmigrada residente en España asciende a casi 6 millones de personas, poniéndose sin embargo de manifiesto que una proporción minoritaria pero creciente de ellas ya ha adquirido la nacionalidad española.

Ciertamente, también estos datos se prestan a matices ulteriores, empezando por la posibilidad de que una parte de los inmigrantes naturalizados, hagan uso de las libertades asociadas a este estatus administrativo (como notablemente, la posibilidad de volver a España cuando lo deseen, sin restricción alguna) y retornen a su países de origen o prueben suerte en otros como forma de *capear* el temporal que estamos viviendo en España. En el próximo apartado, intentaremos averiguar hasta qué punto ello puede haber ocurrido. De momento, podemos constatar que las fuentes consultadas⁴ hasta ahora tienden a desmentir la idea de un éxodo masivo por parte de los trabajadores alóctonos.

LAS BAJAS RESIDENCIALES DE EXTRANJEROS CON DESTINO AL EXTRANJERO

La Estadística de Variaciones Residenciales (EVR) es una de las fuentes de datos que puede aportarnos alguna pista adicional sobre los movimientos emigratorios, ya estén protagonizados por extranjeros o por españoles. En base a los datos proporcionados por el Padrón Municipal de Habitantes, la EVR ofrece información sobre las variaciones residenciales tanto en el interior del país, como hacia el exterior. Hemos de resaltar que al computar variaciones residenciales, y no personas, cabe la posibilidad de que un mismo individuo realice más de

una variación residencial. Otro inconveniente tiene que ver con unos cambios metodológicos que se acometen en los años 2004 y 2006, algunos de los cuales hacen mella en la cuantificación de las salidas de extranjeros del país en los años siguientes. En concreto, a partir de 2004, la EVR pasa a considerar las bajas por inclusión indebida de extranjeros como bajas con destino al extranjero en las que se desconoce el país de destino. Por su parte, la modificación de 2006 afecta principalmente a los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente y conlleva que las bajas por caducidad computen también como bajas con destino al extranjero. Ello implica que al referirnos a continuación a las bajas por variación residencial de extranjeros con destino al extranjero, no podemos asegurar estrictamente que todas ellas se deban a salidas del país. A pesar de estas salvedades, no cabe duda de que la EVR aporta información bastante fiable; en este sentido, es de destacar que antes de contabilizar una baja hacia el exterior, el INE rastrea todos los registros padronales a nivel nacional, por si la persona en cuestión hubiese cambiado de municipio dentro de España. Partiendo de estas consideraciones, podemos señalar algunas tendencias con relación a las salidas del país de la población extranjera, atendiendo a las altas y bajas registradas en la EVR para el periodo de tiempo comprendido entre 2002 y 2011; es decir, uno de los años estelares del ciclo de crecimiento económico y el cuarto año de crisis, respectivamente.

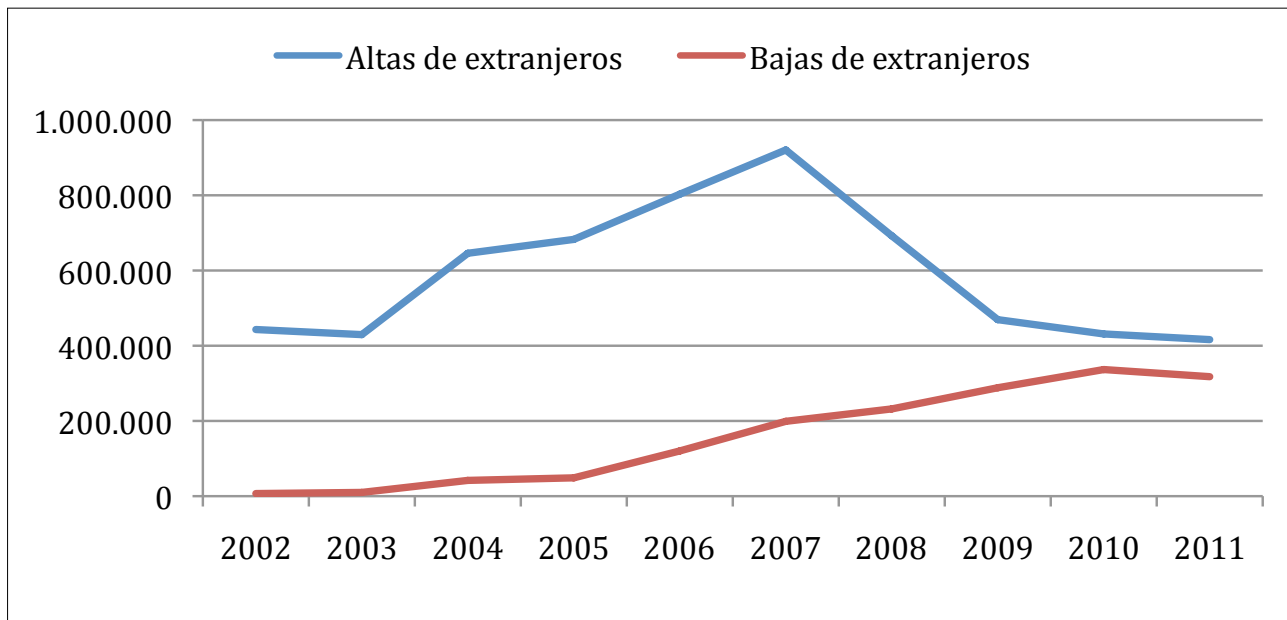
Según se aprecia en el gráfico 3, las altas de extranjeros provenientes de algún otro país superan a las bajas con destino al extranjero a lo largo de todo el periodo considerado, siendo esta diferencia especialmente palpable durante la larga etapa de bonanza. En estos años se registra un aumento muy significativo de las altas de personas procedentes de otros países; en 2007 se contabilizan un total de 920.000, algo más del doble que las registradas en los primeros años de la década. Las bajas con destino al extranjero también experimentan cierto crecimiento, pero debemos tener en cuenta que a principios del período su volumen es minúsculo (en torno a las 10.000 al año), y que su cre-

cimiento fue mucho más pausado, alcanzando una cifra cercana a los 200.000 en 2007. Conviene recordar que a partir de 2006, se incluyen en este cómputo de “bajas con destino al extranjero”, también las bajas por caducidad, correspondientes a aquellos inmigrantes no comunitarios sin autorización permanente de residencia que no habían renovado su inscripción en el Padrón con la periodicidad exigida (cada dos años); lejos de tener un peso insignificante, las bajas por caducidad representan entre el 38% y el 59% de las bajas con destino al extranjero computadas desde 2006.

sión de que España ha dejado de ser un país de inmigración, sino que más bien justificarían la conclusión opuesta.

En total, desde 2008 hasta 2011, la EVR contabiliza 1.175.000 bajas de extranjeros con destino al extranjero; en su mayoría nacionales de algún país del continente americano o de la Unión Europea (con un 41% sobre el total para cada uno de estos colectivos). Sobresalen los ecuatorianos y los rumanos por el número de bajas protagonizadas por sus nacionales; a gran distancia se encuentran los nacionales de algún

Gráfico 3: Altas y bajas de extranjeros procedentes del o con destino al extranjero



Fuente: INE, Estadística de Variaciones Residenciales. Elaboración: OPAM.

La irrupción de la crisis económica da un vuelco a la evolución de las altas, cuya cifra decrece a la mitad en tan solo dos años. A partir de 2009, se registran valores similares a los del inicio del periodo considerado aquí. Por su parte, las bajas de extranjeros con destino al exterior continúan su paulatino ascenso, alcanzando un valor de casi 300.000 en el segundo año de crisis. Como resultado de ambas tendencias, las altas y las bajas convergen cada vez más, si bien las primeras siguen predominando sobre las segundas. Sin obviar el cambio brusco que se produjo en las altas como consecuencia del deterioro del contexto macroeconómico, consideramos que los datos no avalarían la conclu-

país de África (19%), destacando entre ellos los marroquíes. En cuanto a la naturaleza administrativa, más de la mitad de estas bajas se acometieron por caducidad y en otros muchos casos también se desconoce el país de destino, de modo que solo para aproximadamente una octava parte de las bajas de extranjeros tenemos conocimiento del país al que se dirigen. En estos casos, la clasificación está encabezada nuevamente por los demás países de la UE y el continente americano (ambos con el 5,6% del total), seguidos por África (un 1,4%); y de nuevo, los principales países de destino correspondieron a Rumanía, Ecuador y Marruecos, respectivamente. El hecho de que los principales paí-

ses *conocidos* de destino de la emigración de extranjeros coincidan con los países de origen predominantes de la inmigración internacional que ha estado recibiendo España durante la bonanza económica, induce a pensar que una parte significativa de estas salidas corresponden a "retornos". Sin embargo, no debemos olvidar que en la mayoría de los casos se desconoce el país de destino; asimismo, fuera de este cómputo quedarían aquellos inmigrantes que han adquirido la nacionalidad española (colectivo al que prestaremos atención más adelante).

Para finalizar este apartado, cabe apuntar que en su mayoría (el 58,6% de los casos), eran hombres los extranjeros que originaron las bajas residenciales con destino al extranjero a lo largo del periodo 2008-2011. Atendiendo a los principales grupos de edad de los protagonistas de estas bajas, estamos fundamentalmente ante extranjeros jóvenes: un tercio corresponden a personas entre 25 y 34 años, y en su conjunto, las edades de hasta 44 años suponen cuatro de cada cinco salidas.

Resumiendo lo expuesto en este apartado, podemos afirmar que la principal incidencia de la crisis se habría dado por el lado de las altas. En cuanto a las bajas, entendidas como indicador de las salidas, estas han aumentado durante el periodo bajista de la economía a un ritmo parecido al observado ya en años anteriores, una vez implementada la denominada "baja por caducidad". Dicho de otra manera, y por sorprendente que pueda resultar, la crisis no ha originado una aceleración de las bajas residenciales con destino al exterior, a tenor de esta fuente (por lo menos hasta la última fecha de la que disponemos de datos). Nos encontramos así ante un saldo migratorio que mantendría el signo positivo, sumando cerca de 100.000 personas tanto en 2010 como en 2011.

Puestos a interpretar estos datos, haríamos hincapié, en primer lugar, en el retraso que por la propia metodología de este registro, se puede llegar a producir entre una salida con destino al exterior y su cómputo mediante la figura de la baja por caducidad. En segundo lugar, conviene resaltar que determinadas categorías de movi-

mientos inmigratorios se siguen produciendo con independencia de la situación nacional de empleo, como es el caso de las reagrupaciones familiares. Hechas estas matizaciones, los datos disponibles a día de hoy no avalan, sino que más bien contradicen, la hipótesis de un éxodo masivo de la población inmigrante.

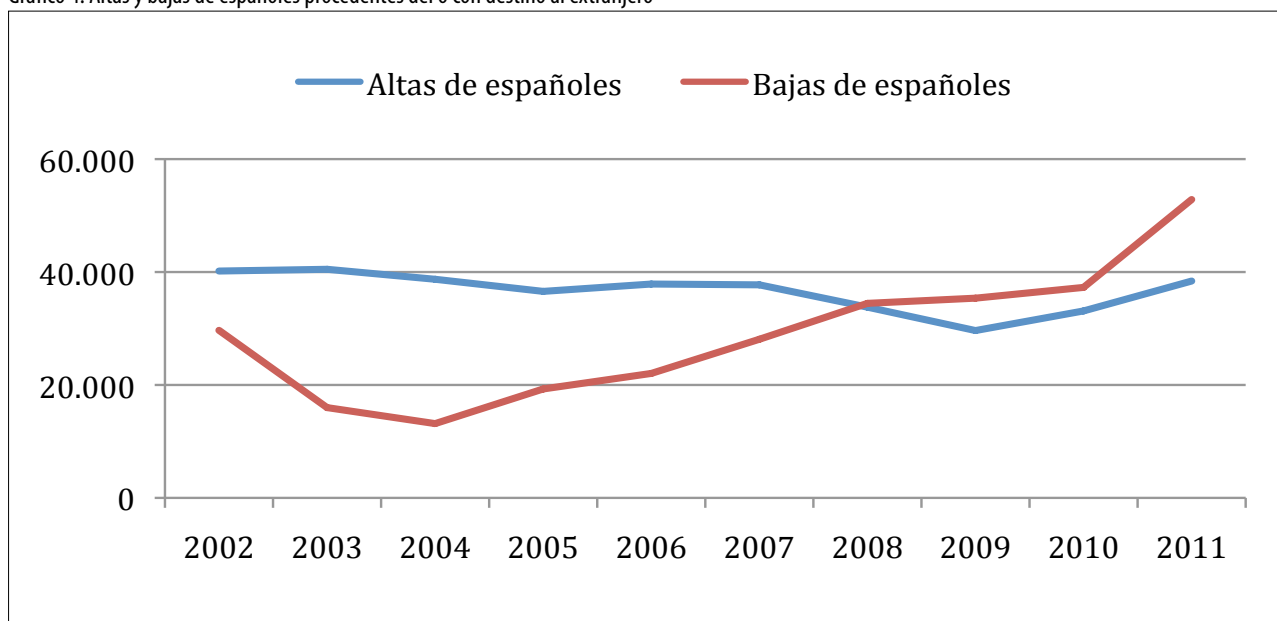
VARIACIONES RESIDENCIALES HACIA EL EXTERIOR DE PERSONAS CON NACIONALIDAD ESPAÑOLA

Siguiendo con los datos suministrados por la EVR nos centramos a continuación en las variaciones residenciales de personas con nacionalidad española, con el fin de discernir alguna pista sobre la evolución de sus entradas y salidas del país. La primera observación al respecto es que tanto las altas como las bajas suponen magnitudes muy escuetas, sobre todo en comparación con las comentadas en el apartado anterior (ver gráfico 4). Desde 2002 hasta el primer año de crisis económica (2008), las altas residenciales de españoles procedentes de otros países han experimentado una leve disminución, pasando de 40.500 a 29.600, reducción que se acentúa a partir de 2007, si bien desde 2009 en adelante, la EVR registra una inversión de esta tendencia, lo que provoca que en 2011 se registre una cifra casi idéntica a la constatada a comienzos del periodo (38.500).

En cuanto a las bajas, se observan cambios algo más significativos, pero se trata de todos modos de magnitudes relativamente escasas. Lo primero a retener es que las bajas residenciales de españoles con destino al exterior no se originan con la crisis, sino en pleno periodo alcista de la economía española. De hecho, ya a partir del año 2004 y hasta 2008, tales bajas se incrementan progresivamente, de 13.000 a más de 34.000 al año, manteniéndose en torno a este volumen durante los tres primeros años de crisis; en el último año para el que disponemos de datos, se registra un repunte algo más acusado, alcanzándose las 53.000 bajas.

Como señalamos antes, la estadística comprende a quienes adquirieron la nacionalidad espa-

Gráfico 4: Altas y bajas de españoles procedentes del o con destino al extranjero



Fuente: INE. Estadística de Variaciones Residenciales. Elaboración: OPAM.

ñaola por nacer en España de padres españoles, y los que la obtuvieron en otro momento de su vida, en su caso por residencia en España; afortunadamente para nuestros fines, ambos grupos se pueden diferenciar. Pues bien, resulta que la mayoría de las referidas bajas residenciales fueron realizadas por personas con nacionalidad española y nacidas en España, aunque el porcentaje de quienes habían nacido en otro país (cabe suponer que en su mayoría, se trataría de inmigrantes nacionalizados), ha pasado del 12% en 2002 al 28% en 2009 y años sucesivos, lo que sugeriría que los retornos o re-emigraciones de este sub-grupo de población inmigrada han aumentado, aunque manteniéndose en magnitudes muy comedidas.

Durante el periodo de 2008 a 2011 inclusive, la EVR registra un total de 160.000 bajas de españoles, cuyo continente de destino preferente ha sido la Unión Europea, con 90.000 bajas, sobresaliendo el Reino Unido con el 23% de las bajas registradas, seguido por Francia y Alemania, con el 13% y el 10%, respectivamente. América aparece como el segundo continente de destino, con más de 83.500 bajas, siendo EE.UU. el país al que se dirigieron la mayoría (el 15,8% del total), seguido por Ecuador (9%). El tercer continente de destino es África, con casi 10.000 bajas, destacando Marruecos al agrupar casi un

42% de ellas. En cuanto a la estructura de edad de los españoles que estarían llevando a cabo estas salidas del país, el 28% corresponden a jóvenes entre 25 y 34 años de edad, seguido por el grupo de los menores de 16 años (un 22%) y de los españoles con edades comprendidas entre los 35 y los 44 años (el 19%); en combinación con una distribución muy equitativa por género de estas bajas (un 51% corresponden a varones), ello sugiere que una proporción significativa de las emigraciones correspondería a familias más o menos completas. Dicho esto, conviene reiterar que por lo menos a lo largo de los primeros años de la crisis, el volumen de emigraciones que se plasmó en esta fuente, se mantuvo en magnitudes sorprendentemente bajas.

El PERE - Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero

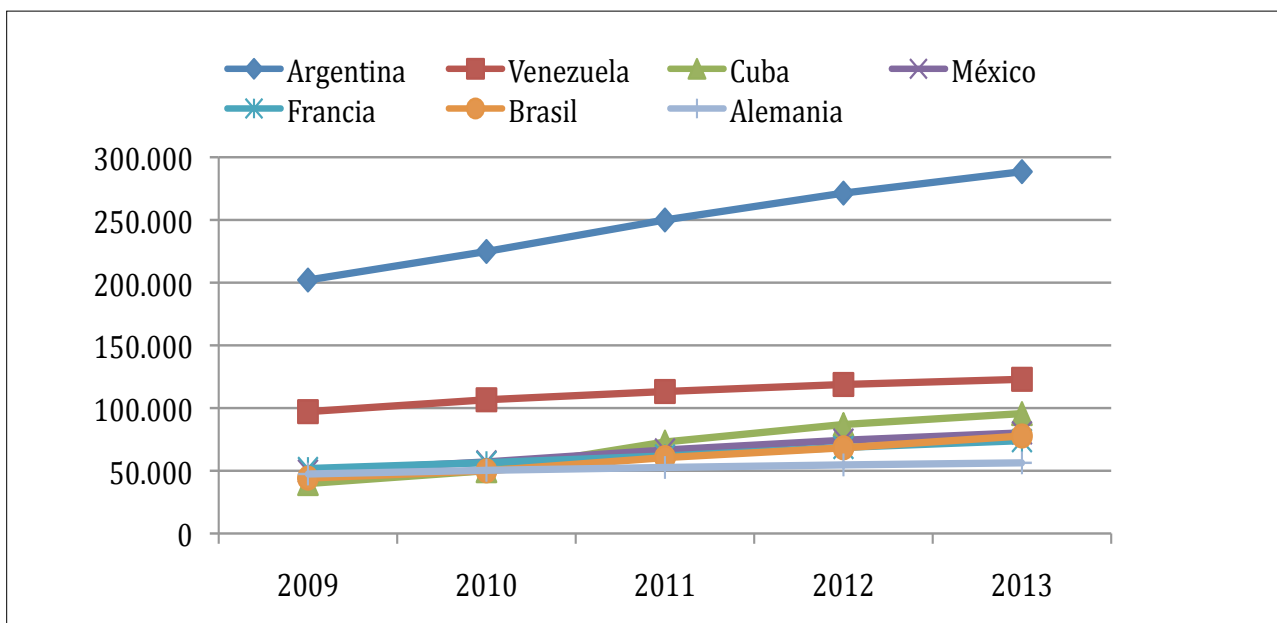
Existe otra fuente estadística con información sobre la emigración de personas con nacionalidad española: el Padrón de Españoles Residentes en el Exterior (PERE), constituido a partir de los datos del Registro de Matrícula de cada Oficina o Sección Consular de las Misiones Diplomáticas en otros países. Ahora bien, para una adecuada interpretación de estos datos debemos tener en cuenta que esta fuente incluye no

solo a españoles “de toda la vida” e inmigrantes que adquirieron la nacionalidad española por residencia, sino también a quienes accedieron a la nacionalidad española por otras razones y procedimientos, como por ejemplo a través de la Ley de Memoria Histórica, la cual reconoce el derecho a solicitar la nacionalidad española a las personas cuyo padre o madre hubiera sido originariamente español y a los nietos de quienes perdieron o tuvieron que renunciar a la nacionalidad española como consecuencia del exilio; la tramitación de expedientes de nacionalidad por esta Ley abarcó desde diciembre de 2008 hasta finales de 2011. Por tanto, los “españoles” que constan en el antes aludido Registro de Matrícula, no emigraron necesariamente al extranjero en tiempos recientes; incluso cabe la posibilidad de que nunca hubiesen residido en España.

Desde el año 2008 hasta 2012, el número de españoles incluidos en el PERE se ha incrementado en unas 460.000 personas, pasando de 1,5 a 1,9 millones. En este último año, los principa-

perimentado durante el referido periodo, destacan sobre todo Cuba (con un aumento del 130%) y México (45%), aunque en ambos casos los incrementos son bastante modestos en valores absolutos (55.400 y 31.200 personas, respectivamente); les siguen EE.UU, y Brasil, con aumentos muy similares tanto en términos relativos (un 41%) como absolutos (unas 30.000 personas). Como señalamos antes, estos datos son consistentes con la idea de que los incrementos de población española registrados en estos países se deban más a la Ley de Memoria Histórica, que a procesos emigratorios recientes. El gráfico 5 avala esta interpretación, al ilustrar la evolución del número de españoles residentes en el extranjero nacidos en sus países de residencia. La mayor parte de los incrementos los acaparan países latinoamericanos como Argentina (86.400), Cuba (55.800), México (30.600), Brasil (33.600) y Venezuela (25.800); todos ellos destinos preferentes de la emigración y el exilio españoles durante buena parte del siglo XX.

Gráfico 5: Evolución del número de españoles residentes en el extranjero y nacidos en el país de residencia, por principales países de residencia (2008-2012)



Fuente: INE. Padrón de extranjeros residentes en el extranjero a 1 de enero. Elaboración: OPAM.

les países de residencia fueron Argentina (con aproximadamente 385.000), Francia (207.000), Venezuela (183.000), Alemania (116.000), Brasil (110.400), Suiza (99.500), México (100.800), Cuba (98.000), EE.UU. (94.600) y el Reino Unido (74.400). Por el elevado incremento relativo ex-

Es sugerente comparar estos datos con los relativos a aquellos españoles que habiendo nacido en España, están incluidos en el PERE. Si este subgrupo de la población española residente en países extranjeros hubiera aumentado significativamente desde el inicio de la

crisis, sería plausible deducir un “efecto crisis”. No obstante, el gráfico 6 permite constatar que no se observan grandes cambios al respecto. En términos relativos, los países que de manera más notable habrían incrementado la presencia de residentes españoles durante los cinco primeros años de crisis son el Reino Unido (con un 20% más de españoles nacidos en España) y EE.UU. (con un 15%), seguidos por Francia y Alemania, países estos en los que el incremento relativo de los residentes españoles asciende tan sólo a un 2% y 5% respectivamente. Es más, las cifras absolutas son tan reducidas (apenas 7.500 personas más en el Reino Unido, 5.700 en EE.UU. y tan solo 2.900 y 2.400 en los países galo y germano), que contradicen la idea de una ola de emigración exterior procedente de España..

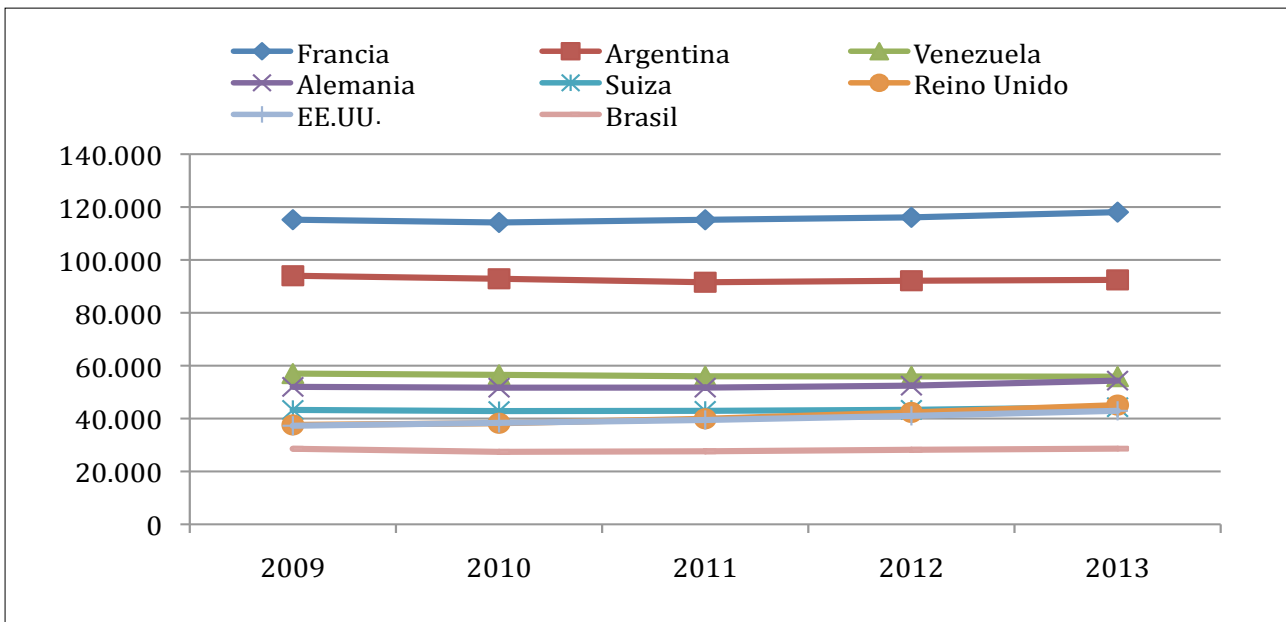
Si bien es cierto que la inscripción en el PERE no es, con mucha probabilidad, la primera gestión que llevaría a cabo un trabajador que haya abandonado España en busca de oportu-

CONCLUSIONES

Pese a ser incompleta, la información estadística disponible permite discernir algunas conclusiones generales respecto a los flujos migratorios con destino al exterior.

Nuestro principal hallazgo es que las estadísticas no confirman, a día de hoy, esa imagen de éxodo masivo que transmiten de manera habitual los medios de comunicación. Sí hay indicios de que los flujos de salida, tanto los protagonizados por personas extranjeras como por españoles, han aumentado en el actual contexto de crisis. No obstante, la comparativa de fuentes y el análisis de su evolución nos llevan a constatar que el alcance de esta tendencia es sorprendentemente escaso. Ciertamente, es posible y hasta probable que las fuentes estadísticas infra-registren los cambios de residencia con destino al exterior; al igual que es perfectamente posible y hasta probable que los

Gráfico 6: Evolución del número de españoles nacidos en España y residentes en el extranjero, por principales países de residencia (2008-2012)



Fuente: INE. Padrón de extranjeros residentes en el extranjero a 1 de enero. Elaboración: OPAM.

tunidades laborales, también lo es que tarde o temprano, una corriente masiva de emigración debería reflejarse en esta fuente. Mientras no lo haga, sus datos aportan otro indicio más en el sentido de que la imagen del éxodo no se ajusta a la realidad.

flujos emigratorios se vayan intensificando en los próximos años, entre otros motivos porque la preparación de un proyecto emigratorio prometedor precisa un tiempo considerable. Por tanto, se impone la máxima prudencia respecto a la evolución futura de los flujos emigratorios,

cuya envergadura es imposible de prever con rigor. Dicho todo esto, la información estadística disponible a día de hoy dibuja un cuadro bien distinto de la imagen de una emigración masiva que aparentemente, sincroniza con el sentido común.

Respecto a la población inmigrada, la implicación de ello es que, a día de hoy, no hay motivo para dudar de que una mayoría de quienes eligieron España como lugar de residencia y trabajo hace años, haya optado por quedarse. Por profunda y larga que fuese esta crisis, conviene tener en cuenta que muchos inmigrantes conservan una memoria viva, a título individual o colectivo, de estrecheces y dificultades en sus países de origen, mayores incluso a las que puedan padecer aquí actualmente. Asimismo, no debemos infra-estimar su capacidad de perseverancia, ni tampoco obviar el hecho de que una abrumadora mayoría de los inmigrantes se

encuentran en España en situación administrativa no solo regular, sino también plenamente estable.

Consideramos necesario que estos hechos consten a la población autóctona, con vistas a prevenir que al cabo de unos meses o años, el hecho de que una octava parte de la población de España sea originaria del extranjero, pueda ser recibido con sorpresa por parte de la opinión pública. Semejante efecto conllevaría el riesgo de que surgiesen actitudes de rechazo entre la población autóctona, sobre todo si se produjera antes de que el mercado de trabajo muestre síntomas de mejora. Para disminuir el aludido riesgo, sería recomendable que las instituciones competentes apostaran explícita y decididamente por una definición incluyente de la población de España: somos 47 millones, con independencia del lugar en el que nos haya tocado nacer.



NOTAS

¹ Los efectos que pudieran tener al respecto las reformas del sistema sanitario español decretadas por el Gobierno en abril de 2012, a raíz de las cuales una parte de la población inmigrante perdió el derecho de acceso pleno al sistema público de sanidad, se produjeron con posterioridad.

² En cambio, creemos entender que la referida depuración no elimina posibles sesgos de infraregistro, en la medida en la que estos son originados por personas que no constan en los habituales registros administrativos. No obstante, la información disponible sugiere que a día de hoy, este último colectivo no es numeroso.

³ El gráfico no incluye datos relativos a la evolución durante el año 2012, fundamentalmente porque las cifras sobre nacionalizaciones concedidas en este año están aún por publicar; los anuncios realizados al respecto por el Gobierno sugieren que el número de nuevas nacionalizaciones será claramente superior a la disminución de población extranjera que señala el Padrón (provisional) a 1 de enero de 2013.

⁴ No hemos comentado aquí la estadística de tarjetas de residencia y certificados de permiso en vigor, al entender que ser titular de una autorización o certificado, no implica necesariamente encontrarse en el país. De hecho, el volumen de tarjetas y certificados supera actualmente el volumen estimado de población extranjera. Para datos pormenorizados sobre ambas cuestiones remitimos al espacio digital del OPAM.